

ACUERDO N° 38 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DOS días del mes de MARZO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Sr. **EDGAR GUILLERMO BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del día 8/03/18.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017 y Enero de 2018, a la Sra. **PATRICIA VIVIANA DIAZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, los que se harán efectivos a partir del día 16/04/18.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **MATÍAS MANUEL FARINAZZO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 7/03/18.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **EDUARDO VALENTÍN IGLESIAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a la Capacitación “Animación Gráfica de Accidentes de Tránsito y Hechos Forenses”, quien deberá acreditar la causal invocada. Hágase saber al Departamento Sueldos que no debe descontarse el presentismo. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de la totalidad de dicha capacitación.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **FERNANDA NATALIA PEREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, los que se harán efectivos a partir del día 5/03/18; y CONCEDER hora de Lactancia (Art. 17 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) finalizando una hora antes su jornada laboral, hasta el día 17/10/18.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Sr. **JORGE MARCELO SIVOFF**, quien presta servicios

en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 9/03/18; y PRORROGAR por razones funcionales CUATRO (4) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

VII) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a las Sras. **PAOLA NATALIA GIMENEZ** y **OLGA BEATRIZ PINTO**, para que asistan a la “Especialización en Psicología Jurídica”, a realizarse en la Ciudad de Córdoba, los días 11/05, 12/05, 8/06, 9/06, 27/07, 28/07, 24/08, 25/08, 14/09, 15/09, 19/10, 20/10, 23/11, 24/11, 14/12 y 15/12/18, quienes deberán acreditar la causal invocada. Hágase saber al Departamento Sueldos que no debe descontarse el presentismo. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre; ; DESIGNANDO las siguientes Subrogantes:

- Lic. **IVANA MATILDE BUSTOS**: 11/05, 12/05, 27/07/, 28/07, 14/09, 15/09, 23/11 y 24/11/18.

- Lic. **ANDREA NATALIA LASAGNO**: 8/06, 9/06, 24/08, 25/08, 19/10, 20/10, 14/12 y 15/12/18.

VIII) PRORROGAR por razones funcionales DOCE (12) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **MARÍA ALEJANDRA LORI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.